



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2016-MPH/A.

Ayacucho, 12 FEB 2016

VISTO:

El Informe N° 001-2016-MPH/24.27, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 021-2015-MPH/A, de fecha 21 de enero del 2015, se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 730-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015 se designa a la Ing. Ida Nelly Rodríguez Pérez en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante informe N° 001-2016-MPH/24.27, de fecha 06 de enero de 2016, la Unidad de Recursos Humanos, solicita la reconfirmación vía acto Resolutivo de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para el año 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de personal CAS para el año 2016, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Adm. JESÚS OSPINA SALINAS Gerente Municipal	Presidente.
CPC. FERNANDO ATAUCUSI CONGA Directora de Administración y Finanzas	Miembro.
Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIÉRREZ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA. Secretaría General.	Suplente
Abog. LUIS ALBERTO QUICANO ESCALANTE Sub Gerente de Registro Civil.	Suplente
Lic. Adm. ANA MARIA VILCA AYALA. Directora de Planeamiento y Presupuesto.	Suplente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga

Más humano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE